



DECRETO N°: 1.895.- /
LAJA, Junio 24 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Memo N° 73 solicita prórroga de contrato del Sr. Sergio Paredes Espinza y Memo N° 75 que solicita aumento de horas de Psicólogo Sergio Paredes Espinoza.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.951.- del 30.06.2010.- que prorroga nombramiento del Sr. Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de extensión horaria para el psicólogo de rondas a estaciones médico rurales del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.-**APRUEBESE** extensión horaria de 9 horas cronológicas semanales, para el desarrollo de actividades de salud mental en las estaciones médico rurales del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Sergio Ernesto Paredes Espinoza**

RUT.: 19.456.121-0

Desde el 01 de julio de 2010.-

Hasta el 31 de diciembre de 2010.-

2.-**IMPÚTESE** el gasto al Sub-Título 21 Item 02 "Personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAUDELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NS/Amom *24/06/10

DISTRIBUCIÓN:!

- Departamento de Salud(2)
- Contraloría Región del Bio Bio
- Dirección de Control
- Archivo SSMM.!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639